



Acuerdo de inicio de expediente de contratación de suministro e instalación de puertas industriales para la EDAR de Vuelta Ostrera

D. Pedro Antonio Ruiz Rodríguez, mayor de edad, con DNI 12731537-W, actuando, en nombre y representación, en su condición de director general, de MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., M.P. (**MARE**), sociedad pública mercantil y medio propio personificado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, adscrita a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con domicilio en 39311-Cartes (Cantabria), Barrio La Barquera 13 y con NIF A-39289632, inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al Tomo 418, Folio 92, Hoja S-759, Inscripción 1ª; facultado para este acto en virtud de escritura de conferimiento de poder autorizada por el notario de Santander Don Rafael Segura Báez, de fecha 26 de octubre de 2023 y número 1.438 de orden de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al Tomo 1.155, Folio 20, Hoja S-759, inscripción 66ª.

ACUERDA

Iniciar el expediente de contratación de suministro e instalación de puertas industriales para la EDAR de Vuelta Ostrera.

Las características del contrato a licitar son las siguientes:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro e instalación de puertas industriales para la EDAR de Vuelta Ostrera

2. CÓDIGO EXPEDIENTE

202300178

3. CAUSA DEL CONTRATO

MARE es un medio propio y servicio técnico de la administración de la comunidad autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de esta. En virtud de la Resolución del Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 29 de abril de 2021, tiene un encargo del Gobierno de Cantabria para la gestión de la red de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Comunidad Autónoma. Entre los servicios encargados a MARE, se encuentra la gestión de la EDAR Vuelta Ostrera y su sistema de saneamiento en alta asociado, siendo necesario para el desarrollo de dicho encargo disponer de las infraestructuras asociadas (edificios, urbanizaciones e instalaciones) así como del patrimonio propio en perfecto estado de uso y mantenimiento, evitando una degradación y deterioro de ellas con el paso del tiempo.

Por todo ello se considera necesario la contratación del suministro de puertas industriales para evitar la degradación y obsolescencia de las instalaciones citadas, así como para optimizar las condiciones de trabajo y los procesos productivos de MARE.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (65.499 €), IVA no incluido.



5. VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO (VMC)

SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (65.499 €), IVA no incluido.

6. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

CUATRO (4) MESES.

7. TIPO DE CONTRATO

Suministro

8. TRAMITACIÓN

Ordinaria.

9. PROCEDIMIENTO

Abierto, con un único criterio de valoración.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a fecha de la firma digital.

Pedro Ruiz Rodríguez
Director general